



INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC- SDEC- MC- 012-2022
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INFORME DE SUBSANACIÓN

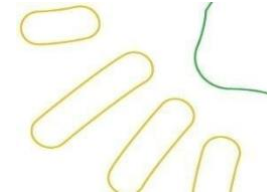
OBJETO: REALIZAR MATERIAL GRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL PARA LA ELABORACIÓN DE VIDEOS, DETERMINANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, el comité evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos habilitantes de conformidad con los documentos enviados por el único proponente, con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Mediante informe de evaluación publicado el día 22 de diciembre de 2022, se requirió al proponente PERSPECTIVA-K, para que a más tardar hasta el 23 de diciembre de 2022 hasta las 4:00 PM subsanaran en debida forma los requisitos establecidos en el documento de **ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**, de igual forma se realizó la claridad que si el proponente PERSPECTIVA-K no subsanaba en debida forma dentro del plazo otorgado, se recomendaría al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a ASTRID XIMENA CABRERA TORO, ya que cumple con el lleno de requisitos habilitantes requeridos en el proceso.

Verificado el proceso en plataforma Secop II, se puede constatar que el proponente PERSPECTIVA-K no allegó documentos con el fin de subsanar lo determinado en la **ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**. Teniendo en cuenta lo anterior el proponente PERSPECTIVA-K se encuentra inmerso en la regla 20. CAUSALES DE RECHAZO literal b) el cual dispone:

“b) Cuando no se subsane correctamente y dentro del término fijado la información o documentación solicitada por el Departamento del Cauca, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.”



Teniendo en cuenta lo anterior se rechaza la propuesta del proponente PERSPECTIVA-K.

Así las cosas, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a ASTRID XIMENA CABRERA TORO, ya que cumple con el lleno de requisitos habilitantes requeridos en el proceso.

Comité evaluador



LAURA BURBANO



XIMENA CASTRO M



DIANA GUERRERO N